

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVENIO PROMOCIONAL ENTRE MASTERCARD Y FLYPASS: SEGUIMOS SUMANDO

F2X S.A.S., identificada con NIT. 900.219.834-2, es una sociedad constituida bajo las leyes de la república de Colombia, la cual es propietaria de la plataforma **FLYPASS**, quien en adelante se podrá denominar “**F2X**” o “**FLYPASS**”, por medio de los presentes términos y condiciones se establecen y delimitan las condiciones en que se realizará la campaña entre Mastercard y **FLYPASS** denominada **SEGUIMOS SUMANDO** (en adelante “EL CONVENIO”). El presente documento constituye un contrato de adhesión, al cual deberán acogerse los usuarios que se registren en **FLYPASS** a través de los canales dispuestos por **FLYPASS** o Mastercard, teniendo en cuenta las siguientes reglas y condiciones:

I. DEFINICIONES: Para los efectos de interpretación y aplicación de los presentes Términos y Condiciones, las definiciones que se indican a continuación tendrán el significado que en este acápite se les atribuye:

1. **Cash back:** se entiende por cash back el beneficio promocional otorgado al usuario consistente en la devolución parcial de un porcentaje del valor efectivamente pagado por el Usuario a los aliados vinculados al ecosistema FLYPASS a través de la plataforma FLYPASS, el cual se reconoce como un saldo a favor dentro de la cuenta FLYPASS del usuario. El cash back se calculará y aplicará conforme a los porcentajes, límites, condiciones, periodicidad y exclusiones definidos en los presentes términos y condiciones.
2. **Comercio Afiliado o aliado:** persona natural o jurídica que, mediante vínculo contractual con FLYPASS, acepta la redención del saldo otorgado por Mastercard y FLYPASS como medio de pago por los servicios ofrecidos correspondientes al ecosistema FLYPASS, los cuales pueden ser pagados por medio de la plataforma FLYPASS tales como peajes, parqueaderos, parquímetros, autolavados u otros servicios habilitados.
3. **Fraude:** toda acción u omisión dolosa, tentativa o consumada, realizada por un tercero o por el usuario y/o titular, que tenga por finalidad obtener un beneficio indebido mediante el uso no autorizado, manipulación o alteración del proceso asignación de saldo promocional, o de los sistemas tecnológicos vinculados al sistema de Mastercard o a la plataforma FLYPASS.



4. **Plataforma FLYPASS:** infraestructura tecnológica operada por **F2X S.A.S.**, que sirve como instrumento para que un usuario pague los servicios que ofrecen los aliados que pertenecen al ecosistema FLYPASS, tales como pero sin limitarse peajes, parqueaderos, parquímetros, autolavados y otros servicios asociados, así como la utilización de saldo promocional otorgado por Mastercard conforme a los lineamientos de estos Términos y Condiciones.
5. **Saldo Promocional:** es el valor en dinero asignado de manera gratuita al usuario, con ocasión de la presente campaña, el cual se acredita dentro de su cuenta en la plataforma FLYPASS para ser utilizado exclusivamente en el pago de los servicios asociados al ecosistema FLYPASS, conforme a los montos, condiciones, vigencia, limitaciones y reglas de uso definidas en los presentes términos y condiciones.
6. **Sistema Mastercard:** conjunto de plataformas, redes, entidades financieras y mecanismos tecnológicos administrados por Mastercard International Incorporated y sus afiliadas, los cuales ofrecen beneficios dentro del marco del convenio celebrado con FLYPASS.
7. **Titular:** persona natural en cuyo nombre ha sido emitida una tarjeta Mastercard, inscrita en un programa financiero o de beneficios vigente, y que posee la titularidad legal y contractual sobre dicha tarjeta y los derechos derivados de su uso.
8. **Usuario Antiguo:** aquella persona natural que, con anterioridad al inicio de la vigencia de la campaña, ya se encontraba registrada en la plataforma FLYPASS, contaba con una cuenta activa y/o había aceptado los términos y condiciones de uso de la plataforma, independientemente de que hubiese realizado o no transacciones previas.
9. **Usuario Nuevo:** Esta campaña no aplica para usuarios nuevos, entendidos estos como aquellas personas naturales que se vinculen por primera vez a los servicios y plataforma FLYPASS dentro de la vigencia de la campaña.

II. OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO: El presente documento tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales los titulares de tarjetas Mastercard podrán acceder a los beneficios otorgados por **FLYPASS** en su calidad de operador de la plataforma **FLYPASS**, consistentes en:

- (i) la asignación de un saldo promocional de cuarenta mil pesos (\$40.000) cargados en la cuenta **FLYPASS** del Usuario, con destinación para el pago de los servicios prestados por los aliados vinculados al ecosistema FLYPASS.



(ii) el beneficio de cash back.

Los beneficios se adquieren por la vinculación de una tarjeta Mastercard como medio de pago vinculado a la plataforma **FLYPASS** a través de la página oficial de **FLYPASS**, conforme con las condiciones aquí previstas. El beneficio de asignación de saldo promocional aplicará exclusivamente para usuarios vinculados que se encuentren registrados en la modalidad de prepago simple o en la modalidad pago inmediato o pospago siempre que vinculen como nuevo medio de pago una tarjeta crédito o débito Mastercard dentro del periodo de vigencia de la campaña, que y que cumplan con los requisitos técnicos, operativos y de validación definidos por **FLYPASS** y Mastercard.

La campaña contempla un beneficio de cash back (devolución al saldo de la cuenta **FLYPASS** del Usuario) del diez por ciento (10%), aplicable hasta en tres (3) transacciones por mes, el cual se reconocerá y liquidará sobre el valor del servicio efectivamente pagado a través de **FLYPASS**, excluyendo en todo caso la comisión de la transacción a favor de **FLYPASS** y demás cargos asociados.

El cash back se liquidará por mes calendario reconociéndose hasta un máximo de tres (3) transacciones mensuales con derecho a dicho beneficio. A partir del segundo movimiento, al valor pagado por el costo del servicio se le descontará el valor por beneficio del cash back abonado correspondiente a la primera transacción, es decir, el valor efectivamente cobrado a la tarjeta Mastercard por concepto del servicio, excluyendo la comisión de la transacción y el porcentaje del cash back ya entregado.

El alcance de los beneficios aquí regulados comprende la habilitación del saldo promocional y del cash back dentro de la cuenta **FLYPASS** del usuario, los cuales podrán ser utilizados exclusivamente para el pago de peajes, parqueaderos, parquímetros, autolavados, y demás servicios disponibles en la plataforma **FLYPASS**, conforme con las condiciones de uso vigentes y hasta agotar el valor asignado. Los beneficios descritos no son redimibles en dinero en efectivo, no son transferibles, reembolsables ni acumulables con otras promociones o descuentos vigentes, y se encuentran sujetos a la disponibilidad técnica, operativa y logística de **FLYPASS** y de sus aliados estratégicos.

III. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA: La campaña estará vigente entre las 00:00 horas del primero de agosto de 2026 hasta las 24:00 horas del 30 de agosto de 2026, o hasta agotar el valor asignado para la campaña. **FLYPASS** se reserva el derecho de dar por terminada la campaña anticipadamente, dando aviso escrito a los usuarios mediante su página web: www.flypass.com.co

IV. PASOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS PROMOCIONALES:

☎ (604) 4441462

🌐 F2x.com.co | Flypass.com.co

📞 F2X SAS - NIT: 900.219.834



Para hacer efectivo el beneficio, **FLYPASS** deberá ejecutar el siguiente proceso:

- (i) Identificará al usuario dentro del listado de participantes elegibles de la campaña, el cual fue construido con anterioridad al inicio de la vigencia y no admite modificaciones posteriores;
- (ii) Notificará al usuario mediante un mensaje de WhatsApp informando el beneficio disponible e invitándolo a iniciar sesión en la plataforma **FLYPASS**;
- (iii) Una vez el usuario inicie sesión, se le presentará un modal con los presentes Términos y Condiciones, los cuales deberá aceptar expresamente para continuar;
- (iv) El usuario deberá registrar o vincular una tarjeta Mastercard bajo la modalidad Pasa y Paga como método de pago en su cuenta **FLYPASS**, independientemente de si cuenta con otros métodos de pago activos bajo franquicias distintas; y
- (v) Verificado el cumplimiento de los pasos anteriores, **FLYPASS** acreditará una recarga de cuarenta mil pesos colombianos (\$40.000 COP) en la cuenta del usuario en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas desde el registro de la tarjeta. El saldo acreditado no tiene fecha de vencimiento, no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo y podrá ser utilizado para el pago de peajes, parqueaderos, parquímetros, autolavados y demás servicios del ecosistema a través de la plataforma **FLYPASS**.
- (vi) En el proceso de vinculación la entidad bancaria podrá realizar un débito de la cuenta bancaria del usuario por un valor bajo y aleatorio mediante el cual se verifica la funcionalidad y activación del medio de pago vinculado. Este valor es 100% reembolsable al usuario conforme con las políticas del Banco.

V. ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO - SALDO PROMOCIONAL: Cumplidas las validaciones, el sistema abona automáticamente CUARENTA MIL PESOS MLC (\$40.000 COP) a la cuenta **FLYPASS** del usuario. El valor del beneficio se aplicará dentro de las 24 horas siguientes a la vinculación de medio de pago Mastercard y forma de pago Pasa y Paga.

VI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO – SALDO

PROMOCIONAL: Para que el beneficio se aplique, deben cumplirse tres condiciones de forma concurrente:

1. Ser usuario antiguo (registrado antes del inicio de la vigencia de la campaña).
2. Ser el titular de una tarjeta crédito o débito Mastercard como medio de pago inscrito.
3. Mantener y/o vincular la forma de pago “pasa y paga” como predeterminada.
4. Modificar la tarjeta débito o crédito vinculada como predeterminada para una bajo la franquicia Mastercard.

Parágrafo primero: La forma de pago “pasa y paga” tiene un costo por transacción de doscientos cuarenta pesos (\$220) I.V.A. incluido por cada servicio de paso de peajes y de setecientos pesos (\$700) I.V.A. incluido por cada uso de parqueadero, según lo establecido en <https://www.flypass.com.co/tarifas>

Parágrafo Segundo: para la obtención de cualquiera de los beneficios de la campaña, el usuario deberá contar con una tarjeta Mastercard válida y habilitada para transacciones electrónicas. No serán elegibles tarjetas Maestro, Cirrus u otras denominaciones que no correspondan a tarjetas débito o crédito Mastercard activas y vigentes.

VII. ASPECTOS IMPORTANTES RESPECTO EL BENEFICIO – SALDO

PROMOCIONAL 1. El beneficio de saldo promocional aplica únicamente para usuarios antiguos. 2. Los beneficios se otorgarán únicamente a usuarios que registren tarjetas Mastercard como método de pago predeterminado. 3. Los beneficios ofrecidos por el convenio solo podrán ser redimidos una única vez por cuenta. 4. Una misma tarjeta solo podrá ser utilizada como método de pago una única vez para redimir el saldo otorgado por la campaña, es decir, no se permite que una misma tarjeta sea utilizada como método de pago en diferentes cuentas.

VIII. CONDICIONES DE USO DEL SALDO PROMOCIONAL ASIGNADO: El

beneficio de saldo promocional otorgado en el marco de la presente campaña consiste en la asignación de un saldo equivalente a CUARENTA MIL PESOS MLC (\$40.000), el cual será abonado a la cuenta **FLYPASS** del usuario antiguo, una vez cumplidas las condiciones de elegibilidad establecidas en estos Términos y Condiciones. El uso de dicho saldo se regirá por las siguientes condiciones: 1. El saldo promocional no podrá ser transferido entre cuentas ni solicitado en ningún caso como devolución en dinero o reembolso, total o parcial. 2. El saldo promocional podrá ser utilizado por el usuario para pagar cualquier servicio prestado por los aliados que pertenecen al



ecosistema **FLYPASS** por medio de su plataforma, incluyendo peajes, parqueaderos, parquímetros, autolavados y demás servicios habilitados. 3. El saldo promocional no tiene fecha de expiración, por lo que podrá ser utilizado en cualquier momento mientras la cuenta del usuario permanezca activa y en estado habilitada dentro de la Plataforma **FLYPASS**. El saldo promocional no constituye dinero electrónico ni valor monetario reembolsable, y su aplicación estará sujeta a las validaciones técnicas y operativas establecidas por **FLYPASS**, sin perjuicio de los controles antifraude y medidas de seguridad implementadas para garantizar la correcta asignación y uso del beneficio.

IX. ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO – CASH BACK El beneficio de cash back será asignado por **FLYPASS**, por medio de la plataforma **FLYPASS**, a los usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El cash back corresponderá al diez por ciento (10%) del valor pagado por el Usuario a los aliados que pertenecen al ecosistema **FLYPASS** a través de la plataforma, en todo caso excluyendo la comisión de la transacción y demás cargos asociados en beneficio de **FLYPASS**. La asignación del cash back se realizará por mes calendario, aplicable hasta un máximo de tres (3) transacciones mensuales por usuario con derecho a dicho beneficio. El cálculo del cash back se efectuará sobre el valor efectivamente cobrado a la tarjeta Mastercard configurada como medio de pago predeterminado y se reconocerá dentro de la cuenta **FLYPASS** del usuario como un saldo a favor, no redimible en dinero en efectivo, no transferible, no reembolsable y utilizable únicamente para el pago de los servicios por medio de la plataforma **FLYPASS**. El cash back se asignará únicamente a las transacciones realizadas durante la vigencia de la campaña, a través de los canales habilitados para esta, y siempre que el usuario haya iniciado sesión por la página web de **FLYPASS** y cumpla con las validaciones técnicas, operativas y de seguridad definidas por **FLYPASS**. El reconocimiento del cash back estará sujeto a la correcta identificación de la transacción, a la disponibilidad operativa de la plataforma, a la disponibilidad de los recursos económicos y presupuestos destinados al beneficio y al cumplimiento integral de los presentes términos y condiciones.

X. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO – CASH BACK: Para acceder al beneficio de cash back, el usuario deberá cumplir de manera concurrente con los siguientes requisitos:

1. Ser usuario antiguo activo de la plataforma **FLYPASS**, con una cuenta vigente y habilitada al momento de realizar la transacción. 2. Iniciar sesión en la plataforma



FLYPASS exclusivamente a través de la página web oficial de **FLYPASS** (no aplicación móvil), durante la vigencia de esta. 3. La persona que se pretenda registrar puede hacerlo mediante escaneo del documento (OCR) o ingreso manual, así mismo, debe aceptar los presentes términos y condiciones y autorizar el tratamiento de sus datos personales conforme la política de tratamiento de datos personales de **FLYPASS**. 4. Inscribir y configurar como medio de pago predeterminado una tarjeta débito o crédito de la franquicia Mastercard, la cual deberá encontrarse vigente, activa y habilitada para transacciones electrónicas. 5. Mantener como forma de pago predeterminada la modalidad “Pase y Paga”, conforme a las condiciones operativas definidas por **FLYPASS**. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos aquí señalados dará lugar a la no asignación del beneficio de cash back, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte del usuario.

XI. ASPECTOS IMPORTANTES RESPECTO DEL BENEFICIO – CASHBACK.

1. **FLYPASS** y Mastercard, en virtud de la alianza comercial de la compañía mantendrán vigente el beneficio de cash back hasta agotar disponibilidad presupuestal destinada por Mastercard para la campaña, en consecuencia, el beneficio se mantendrá hasta que ocurra primero cualquiera de las siguientes condiciones: (i) la finalización del periodo de vigencia de la campaña o (ii) el agotamiento de la disponibilidad de recursos. La asignación del beneficio no constituye, en ningún caso, derecho adquirido para cualquier usuario de la plataforma **FLYPASS** ni genera expectativa cierta de reconocimiento futuro. 2. El beneficio ofrecido cash back aplica para usuarios antiguos que vinculen un medio de pago Mastercard y bajo la modalidad pasa y paga. 3. Los beneficios se otorgarán únicamente a usuarios que registren tarjetas Mastercard como método de pago predeterminado. 4. El cash back otorgado al usuario, tendrá como límite tres (3) transacciones mensuales con medio de pago Mastercard consecutivas pagadas. 5. Una misma tarjeta solo podrá ser utilizada como método de pago una única vez para participar en la campaña, no se permite que una misma tarjeta sea utilizada como método de pago en diferentes cuentas. 6. El dinero otorgado a los usuarios por concepto de cash back se entregará el mes siguiente a la realización de las transacciones. 7. El cash back otorgado al usuario se aplica únicamente al costo del servicio utilizado (peaje, parqueadero, parquímetro, etc.) excluyendo el valor por comisión en favor de **FLYPASS** y demás valores asociados a la prestación del servicio. 8. Los valores retribuidos a los usuarios por concepto de cash back no expiran, incluso, después de la vigencia de la campaña. 9. Exclusión específica de suscripciones: El beneficio de cash back no será aplicable a los pagos realizados por concepto de suscripciones recurrentes adquiridas a través de



la sección "Servicios para tus vehículos". En particular, queda expresamente excluida la suscripción mensual de la alianza "Membresía Lavamanía". Este beneficio de devolución solo operará sobre servicios de uso puntual y no sobre modelos de suscripción automática.

XII. CONTROL Y PREVENCIÓN DE FRAUDES O IRREGULARIDADES:

FLYPASS en su calidad de operador de la Plataforma **FLYPASS**, implementa mecanismos tecnológicos y administrativos orientados a la prevención, detección y control de actividades fraudulentas, con el fin de garantizar la transparencia y legitimidad de las operaciones efectuadas en el marco de la presente campaña. Se considerará uso fraudulento o irregular cualquier acción u omisión que busque obtener el beneficio promocional de manera indebida, incluyendo, pero sin limitarse a: la creación múltiple o reiterada de cuentas por un mismo usuario, el suministro de información falsa o inexacta, la manipulación del flujo de registro o de los medios de pago, la utilización no autorizada de tarjetas Mastercard o la simulación de transacciones con fines distintos a los permitidos en estos Términos y Condiciones. En caso de que **FLYPASS**, detecte o tenga indicios razonables de un posible uso fraudulento, se reserva la facultad de: 1. Revertir el saldo promocional acreditado al usuario, incluso cuando este ya haya sido aplicado o utilizado parcialmente. 2. Suspender de forma preventiva, temporal o definitivamente la cuenta **FLYPASS** vinculada a la actividad irregular, por el término necesario para realizar la verificación correspondiente. 3. Anular la participación del usuario en la campaña y excluirlo de futuros beneficios promocionales. En caso de detectarse indicios razonables de uso fraudulento o irregular, **FLYPASS** podrá suspender temporalmente la asignación del beneficio, revertir los saldos promocionales otorgados y realizar las verificaciones correspondientes. Las medidas adoptadas serán proporcionales, razonables y limitadas exclusivamente a la gestión del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar, las cuales podrán adoptarse sin perjuicio de las acciones civiles, penales o administrativas a que haya lugar, de conformidad con la legislación colombiana vigente.

XIII. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Al participar en la presente campaña entre Mastercard y **FLYPASS**, el usuario Autoriza de manera previa, expresa e informada a **F2X S.A.S.** (operador de la plataforma **FLYPASS**) el tratamiento y transmisión de datos personales con Mastercard International Incorporated y sus afiliadas en calidad de Encargado, con las finalidades de realizar las verificaciones, análisis de datos de la presente campaña y realizar otras campañas publicitarias y/o comerciales. En desarrollo de lo anterior, **FLYPASS** podrá compartir con Mastercard la siguiente información:

1. Fecha de la transacción.

2. Prefijo (primeros seis (6) dígitos) y sufijo (últimos cuatro (4) dígitos) de la tarjeta Mastercard utilizada.
3. Valor facturado y valor del descuento aplicado.
4. Identificación del aliado o comercio afiliado.
5. Punto de venta y canal de origen de la transacción.
6. Fecha y aplicación del beneficio.
7. Tipo y monto del beneficio otorgado.
8. Información necesaria para la facturación asociada al beneficio. Esta transmisión de datos se realizará bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad, en cumplimiento de las políticas de tratamiento de datos personales de **FLYPASS**, disponible en <https://www.flypass.com.co/politicas-de-tratamiento-de-datos> en consecuencia, el tratamiento y transmisión de datos personales se realizará de manera exclusiva para la correcta ejecución, control, verificación y auditoría de la presente campaña promocional Mastercard – **FLYPASS**. Los datos no serán utilizados para campañas distintas sin una autorización adicional, previa y expresa del titular. La información compartida tendrá un uso limitado exclusivamente a los fines de la campaña y no será objeto de divulgación, cesión o comercialización a terceros ajenos a la misma. El usuario en cualquier momento podrá acceder a sus datos personales suministrados en su cuenta **FLYPASS** y actualizarlos, rectificarlos y/o solicitar su eliminación (siempre y cuando no sean esenciales para la operación normal del sistema o requeridos para el desarrollo de la relación contractual), para ejercer sus derechos de consultas o solicitar la actualización, corrección o supresión de los datos, puede utilizar los siguientes canales de servicio: Correo electrónico dirigido a info@flypass.com.co comunicarse telefónicamente con nosotros a nuestro PBX (604) 3222021, chat en línea y página web a través de www.flypass.com.co Para que el usuario pueda interponer una PQRS esta se podrá efectuar dentro de los horarios de atención publicados en la página web www.FLYPASS.com.co. La autorización del tratamiento de datos otorgada por el usuario al momento de ser partícipe de la campaña promocional Mastercard – **FLYPASS** faculta a **FLYPASS**, para recolectar, compilar, almacenar, usar, consultar, transferir, circular a terceros aliados, transmitir y suprimir los datos personales que en calidad de titular se le suministro, para cualquiera de las finalidades enmarcadas en la presente campaña, con el objeto de realizar la correcta prestación de nuestros servicios ofrecidos y operados en la plataforma **FLYPASS**, o para garantizar el pago del Usuario a los aliados que pertenecen al ecosistema **FLYPASS**. Lo anterior de



conformidad con la política de tratamiento de datos personales que se encuentran publicadas en el sitio web <https://www.flypass.com.co/politicas-de-tratamiento-dedatos>

XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL: Todos los derechos de propiedad intelectual asociados a la plataforma **FLYPASS**, incluyendo su software, arquitectura tecnológica, interfaces, logotipos, marcas, nombres comerciales, diseños, contenidos, manuales y demás elementos distintivos o funcionales, son de titularidad exclusiva de **F2X S.A.S.**, o se encuentran debidamente licenciados a su favor. De igual manera, los signos distintivos, logotipos, marcas registradas, elementos visuales, nombres comerciales y demás activos inmateriales asociados al sistema Mastercard son propiedad exclusiva de Mastercard International Incorporated y/o de sus afiliadas, quienes conservan todos los derechos derivados de su creación, uso y explotación. Queda prohibido el uso de las marcas, logotipos o cualquier elemento distintivo de **F2X S.A.S.** o Mastercard International Incorporated para fines publicitarios, promocionales o comerciales no autorizados, o de manera que pueda generar confusión, asociación indebida, competencia desleal o aprovechamiento del prestigio comercial de las marcas. Los usuarios, comercios afiliados y terceros se obligan a respetar íntegramente los derechos de propiedad intelectual de **F2X S.A.S.** y de Mastercard International Incorporated, comprometiéndose a abstenerse de copiar, reproducir, modificar, alterar, distribuir, descompilar, realizar ingeniería inversa, comunicar públicamente o utilizar de cualquier modo no autorizado los contenidos, logotipos, software o demás activos protegidos. El incumplimiento de estas obligaciones constituirá infracción a la normativa colombiana sobre propiedad intelectual (Ley 23 de 1982, Decisión Andina 351 de 1993, Ley 256 de 1996 y demás disposiciones aplicables), y facultará a los titulares para adoptar medidas administrativas, contractuales o judiciales orientadas a la protección de sus derechos y la reparación de los perjuicios ocasionados.

XV. MODIFICACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

FLYPASS se reserva expresamente la facultad de modificar, actualizar o complementar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones, así como las políticas, procedimientos operativos o anexos que hagan parte integral de este, sin necesidad de previo aviso individual a los usuarios. Cualquier modificación será publicada a través de los canales oficiales de **FLYPASS**, o de la plataforma **FLYPASS**, y entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación, salvo que se indique expresamente una fecha distinta. La continuidad en el uso de la plataforma



FLYPASS o la realización de transacciones con el saldo asignado con posterioridad a la publicación de las modificaciones se entenderá como aceptación expresa y voluntaria de las nuevas condiciones por parte del usuario. En todo caso, **FLYPASS** garantizará que las modificaciones no afecten derechos adquiridos ni operaciones previamente ejecutadas bajo los términos vigentes al momento de su realización.

 (604) 4441462

 F2x.com.co | Flypass.com.co

 F2X SAS - NIT: 900.219.834

 Vigilado
SuperTransporte

